

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****74**      *CREU DE GURB, S.A.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de capital, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad, celebrada en el domicilio social el día 3 de diciembre de 2012, se acordó reducir el capital social por devolución de aportaciones en 244.000 euros, mediante la amortización de 4.000 acciones de un accionista de la sociedad con cargo a capital y a la parte proporcional correspondiente de las reservas disponibles. El capital resultante después de la reducción es de 61.000 euros dividido y representado en 1.000 acciones de 61 euros de valor nominal cada una de ellas.

Vic, 10 de diciembre de 2012.- El Administrador solidario.

ID: A120086626-1